

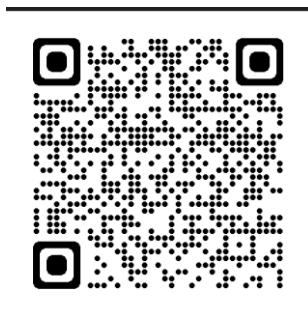
## INFORMACIÓN PARA VISITANTES DEL PNAT

### REGULACIÓN DE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE VEHICULOS EN EL CAÑÓN DEL TAJO EN JULIO Y AGOSTO

Con los objetivos de evitar la aglomeración desordenada de vehículos, disminuir el riesgo ante situaciones de emergencia y de mejorar la experiencia del visitante a estos lugares tan atractivos del Parque Natural, se ha organizado un dispositivo de regulación, vigilancia y control y gestión de los aparcamientos por parte de los ayuntamientos.

#### GESTION APARCAMIENTOS

- ✓ Los visitantes que quieran estacionar en la pista del Tajo entre el 1 de julio y el 31 de agosto deberán realizar una reserva de aparcamiento en la siguiente web gestionada por los ayuntamientos de Poveda de la Sierra, Peñalén y Zaorejas: [www.canondeltajo.es](http://www.canondeltajo.es)



- ✓ Hay que tener en cuenta que hay poca cobertura móvil en el cañón del Tajo y no está disponible el pago en metálico. Es mejor que los visitantes realicen la reserva antes de acceder.
- ✓ Si no puede imprimir la reserva, enseñe a los vigilantes municipales su reserva en el teléfono y le darán la autorización correspondiente.
- ✓ Los aparcamientos señalizados, que son los únicos donde se podrá aparcar son:
  - LAGUNA DE TARAVILLA (sin reserva previa).
  - PISTA DEL SALTO: P1, P2, P3, P4 (Clientes Casas del Salto).
  - PISTA DE POVEDA A PUENTE DE SAN PEDRO: AR EL VIVERO, LA FALAGUERA , LA ESCALERUELA Y PUENTE DE SAN PEDRO.
- ✓ Hay vigilantes municipales en cada tramo de pista con reserva encargados de dar información en cuanto a las reservas y revisar los vehículos estacionados.
- ✓ **Precios:** Fines de semana 5 euros por vehículo, entre semana 2 euros por vehículo\*.

*\*Permitidos turismos, furgonetas, motocicletas o similares. No es válida para camiones, autobuses y otros vehículos de transporte de viajeros (capacidad de más de 7 personas y no relacionados con empresas autorizadas).*

- ✓ No está permitido el tránsito fuera de carreteras de motos de trial, enduro y quad en el Parque Natural, por tanto las reservas realizadas para estos vehículos no tendrán validez, excepto en el puente de San Pedro.

#### **LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:**

- ✓ En las pistas de uso intensivo del Parque Natural del Alto Tajo, en los municipios de Peñalén, Poveda y Zaorejas, sólo se permite el estacionamiento de vehículos a motor en los lugares autorizados y debidamente señalizados para ello, de 7:00 a 21:00h. En el resto de lugares y apartaderos no señalizados, no está permitido el aparcamiento.
- ✓ Permanecerá cerrado a los vehículos a motor, el tramo de la pista del Tajo comprendida entre el área recreativa “LA FALAGUERA” (Zaorejas) y el área recreativa “EL VIVERO” (Peñalén) durante los fines de semana de julio y agosto, así como los días de alto riesgo de incendios. Se permite a visitantes con bicicletas de cualquier tipo y a pie.
- ✓ El acceso al Parque Natural del Alto Tajo de autobuses de visitas organizadas requiere autorización del Parque, se solicitará con 15 días hábiles de antelación, estará sujeto a tasas y sólo se autorizará de lunes a viernes. Puede hacerse de forma telemática en este enlace:  
<https://registrounicociudadanos.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=sjlz>
- ✓ La carga y descarga de pasajeros por autobuses y furgonetas de alta capacidad (más de 7 personas) no autorizados será sancionado, siendo el responsable el propietario del vehículo.
- ✓ Queda prohibida la pernocta con ningún vehículo en el Parque.

#### **APARCAMIENTOS TRAMOS REGULADOS Y ACCESOS A LA PISTA DEL TAJO**

- ✓ **DESDE Peralejos de las Truchas hasta La Laguna de Taravilla, no es necesario reserva de plaza de estacionamiento en la pista, pero el número de aparcamientos en la Laguna es limitado (30)** por lo que si el aparcamiento se encontrarse lleno, deberán ir a otro lugar. La pista de acceso a la laguna desde Taravilla, se encuentra en buen estado, pero tiene una longitud de unos 7 km y se tarda 20 minutos en recorrerla.
- ✓ **TRAMO I: PISTA DEL SALTO. Requiere reserva y pago, clic aquí: [www.canondeltajo.es](http://www.canondeltajo.es)**

**Los visitantes que quieran hacer el sendero de El Salto de Poveda, deberán aparcar en el aparcamiento P2, que es el más cercano a la pasarela de pescadores para cruzar el Tajo a su margen derecha y hacer el sendero en el sentido de las agujas del reloj.**

**Los visitantes que quieran acceder al área recreativa y campamento de la Fuente de Berro, deberán aparcar en el aparcamiento P1.**

Para visitar el Salto de Poveda, es mejor aparcar en P3, salvo personas con movilidad reducida que podrán hacerlo en P4, algo más cercano. Los visitantes usuarios del establecimiento de alojamiento y restauración “Casas del Salto”, aparcarán en el P4 y P5.

Está prohibido utilizar la pasarela del Camino Natural del Tajo como trampolín.

✓ **TRAMO II a IV: PISTA DE POVEDA-PENALÉN-ZAOREJAS A PUENTE DE SAN PEDRO.**

Durante los fines de semana de julio y agosto, quedará cerrado un tramo central de pista desde el área recreativa El Vivero (Peñalén), hasta el área recreativa La Falaguera (Zaorejas).

Por tanto, los fines de semana de julio y agosto, si accede **desde Poveda de la Sierra o desde Peñalén** a la pista del Tajo, solo podrá aparcar en el aparcamiento del **área recreativa El Vivero, con reserva.**

Si **accede desde Zaorejas o desde Corduente** a la pista del Tajo, deberá aparcar en los aparcamientos señalizados de las áreas recreativas **La Falaguera I y II o el Puente de San Pedro, con reserva.**

Entre semana, si bien no estará cortado el tramo central al paso de vehículos, los aparcamientos señalizados en los que podrá aparcar previa reserva y pago son: EL VIVERO, LAS FALAGUERAS, LA ESCALERUELA.

✓ **TRAMO V: Puente de San Pedro:**

Es **necesario realizar la reserva y el pago** correspondiente en la plataforma indicada arriba: [www.canondeltajo.es](http://www.canondeltajo.es), con las mismas condiciones, todos los días de la semana.